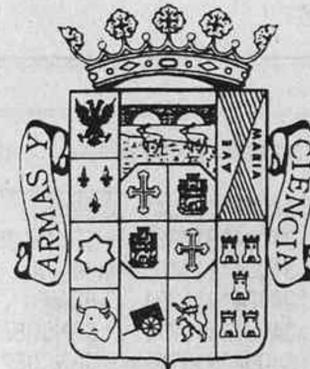


BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Suscripción anual			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras			
Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Lunes, 13 de abril de 1998

Núm. 44

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992); se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 3 de abril de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041323107	J LACA	72257042	LEKEITIO	16.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041323090	J LACA	72257042	LEKEITIO	16.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340400763530	F PAVON	13080365	BURGOS	26.02.98	50.000	2	RD 13/92	050.
340400748887	O GONZALEZ	71416163	TROBAJO DEL CERECÉ	24.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041206784	O HERNANDEZ	08947814	MOSTOLES	01.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041206772	O HERNANDEZ	08947814	MOSTOLES	01.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041250888	J FERNANDEZ	11444996	TRASONA CORVERA	11.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041232709	M HERNANDEZ	72065802	AGUILAR DE CAMPOO	06.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041317387	J PINO	71924316	CERVERA DE PISUERGA	11.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340041323302	C GONZALEZ	12764689	FROMISTA	13.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041323296	C GONZALEZ	12764689	FROMISTA	13.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041245420	S FERNANDEZ DE LA	12685911	MAGAZ DE PISUERGA	27.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041245406	S FERNANDEZ DE LA	12685911	MAGAZ DE PISUERGA	27.02.98	0		LEY30/1995	003.
340041245418	S FERNANDEZ DE LA	12685911	MAGAZ DE PISUERGA	27.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
340041245662	L FERNANDEZ	71928666	MAGAZ DE PISUERGA	27.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340041250918	S FERNANDEZ	09704650	PALENCIA	27.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340400763591	M REVILLA	12686894	PALENCIA	25.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041285076	M GABARRE	12702441	PALENCIA	12.01.98	0		LEY30/1995	003.
340041253646	J JIMENEZ	12728796	PALENCIA	14.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041230609	J CUESTA	71260300	PALENCIA	12.02.98	15.000		RD 13/92	143.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340041271041	G PEREZ	12755081	VERTAVILLO	21.02.98	15.000		RD 13/92	094.2E
340041316668	V CEBALLOS	13765819	IGOLLO DE CAMARGO	12.03.98	0		LEY30/1995	003.
340041315408	M MAZA	72012007	SANTANDER	10.02.98	25.000		RDL 339/90	061.1
340041315391	S ROMEO	72032618	SANTANDER	10.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041313771	P SANCHEZ	07856229	SALAMANCA	09.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041313783	P SANCHEZ	07856229	SALAMANCA	09.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041321809	L PAGOLA	15907163	OYARZUN	05.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041300211	J GONZALEZ	09270791	VALLADOLID	09.09.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
340041200472	J ZAMORANO	09288984	VALLADOLID	17.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041200496	J ZAMORANO	09288984	VALLADOLID	17.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340400764352	E ALONSO	11659730	VALLADOLID	04.03.98	20.000		RD 13/92	048.
340041306420	C ABAD	12202783	VALLADOLID	07.03.98	35.000		RD 13/92	102.1
340041321147	A BLANCO	12349614	VALLADOLID	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041320647	A BLANCO	12349614	VALLADOLID	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041320659	A BLANCO	12349614	VALLADOLID	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041321159	A BLANCO	12349614	VALLADOLID	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041254330	V MARBAN	12376310	VALLADOLID	15.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340400756847	J SEANE	32639442	VITORIA GASTEIZ	27.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340400764080	O CALVO	71406852	VITORIA GASTEIZ	06.03.98	40.000		RD 13/92	050.

1378

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 3 de abril de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340400759265	S LUQUE	36922927	LA LLAGOSTA	18.02.98	30.000		RD 13/92	048.
340400748334	J GORDILLO	08823584	BADAJOS	12.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400755650	F GONZALEZ	14169912	BARAKALDO	07.01.98	PAGADO		RD 13/92	048.
340400733033	E HERRERA	07837315	BILBAO	26.10.97	20.000		RD 13/92	048.
340400749296	R BRULL	14162082	BILBAO	16.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041207582	J CAÑAMERO	14235196	BILBAO	14.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340400748772	J ESTURO	14599539	BILBAO	16.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400756999	J MIJANCOS	14604984	BILBAO	10.01.98	30.000		RD 13/92	048.
340400753433	L BASAURI	14912279	BILBAO	30.12.97	40.000		RD 13/92	048.
340400749247	J DE LA TORRE	24404340	BILBAO	16.02.98	30.000		RD 13/92	048.
340041197989	M GARCIA	12724141	DURANGO	22.02.98	15.000		RD 13/92	039.2
340400758637	F ESTRADA	14867819	ERANDIO	13.02.98	40.000		RD 13/92	050.
340041197904	G URRUTIA	16048352	ALGORTA GETXO	13.02.98	16.000		RD 13/92	100.1
340400759320	E PEDROSA	14397674	SESTAO	18.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400748802	A LLONA	30621607	ZAMUDIO	16.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400758674	I ALONSO	37712033	BRIVIESCA	13.02.98	40.000		RD 13/92	050.
340400751783	J URBANEJA	12680623	BURGOS	13.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340400756021	B MARTINEZ	13110042	BURGOS	03.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400759253	F ORTEGA	13141305	BURGOS	18.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041245625	F CALLEJO	13147418	BURGOS	15.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041288284	F GOMEZ	13154783	BURGOS	25.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
340400746106	M GARCES	16761892	BURGOS	21.01.98	30.000		RD 13/92	048.
340041311671	M SAAVEDRA	76531598	BURGOS	09.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340400755806	R ALVAREZ	13111224	PEDROSA DE MUÑO	08.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400760590	J MARTINEZ	13292688	MIRANDA DE EBRO	23.02.98	40.000		RD 13/92	048.
340400757074	J NUÑEZ	32367397	CORUÑA A	17.01.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340400758996	J CATALAN	18912511	CASTELLON PLANA	18.02.98	30.000		RD 13/92	050.
340400752453	M BUSTO	13282940	LAS VENTAS DE ALBA	20.12.97	30.000		RD 13/92	050.
340400756422	B MARTINO	09779977	CARRIZO	12.01.98	39.000		RD 13/92	050.
340400747238	M CARPINTERO	09725376	SAHECHORES	30.01.98	50.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340400748670	A GONZALEZ	09748634	LEON	15.02.98	40.000		RD 13/92	050.
340400747834	V NUÑEZ	09977950	LEON	30.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041310873	RESINAS Y COLOFONIAS MODIF	A28842292	MADRID	19.01.98	25.000		RD 13/92	013.1
340400751461	J SEVILLA	02092798	MADRID	10.12.97	30.000		RD 13/92	050.
340041316024	M MARTIN	05258057	SAN FERNANDO HENARES	19.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041311683	TRANSPORTES ESPECIALES ALA	B30490684	EL PALMAR	12.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340400745242	M FARPON	33417117	BERIAIN	15.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400761697	J TEMPRANO	71002548	PAMPLONA	28.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400746880	B NUÑEZ	13099393	OVIEDO	23.01.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340041232680	M VALLEJO	12722164	AGUILAR DE CAMPOO	17.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
340041306663	J GUTIERREZ	12720974	CORVIO	07.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400760334	A ALONSO	71924968	GUARDO	21.02.98	PAGADO	1	RD 13/92	050.
340041245674	L FERNANDEZ	71928666	MAGAZ DE PISUERGA	27.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
349400731305	TECELCO S L	B34020412	PALENCIA	09.01.98	50.000		RDL 339/90	072.3
340041250840	ESCAVOLAS PALENCIA S L	B34151183	PALENCIA	03.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041253099	V ALVAREZ	09778874	PALENCIA	13.02.98	16.000		RD 13/92	101.1
340041313527	M CAMAZON	11984319	PALENCIA	04.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400758560	V VENA	12519697	PALENCIA	12.02.98	30.000		RD 13/92	050.
340041288806	N BENAYAS	12692924	PALENCIA	04.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041206802	M SAN MARTIN	12697802	PALENCIA	13.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041305555	P GRIJALBO	12710782	PALENCIA	04.02.98	15.000		RD 13/92	106.2
340400747410	L SANTOS	12712517	PALENCIA	10.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041225997	S GARRACHON	12724886	PALENCIA	12.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340041252927	J MORENO	12727145	PALENCIA	15.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
340041288557	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	11.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041288466	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	11.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340400753834	J GARCIA	12737508	PALENCIA	23.12.97	20.000		RD 13/92	052.
340041253907	L TOME	12741713	PALENCIA	18.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041294727	A MARTIN	12760329	PALENCIA	12.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041320544	J JATO	12762358	PALENCIA	21.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041292615	M JIMENEZ	12771424	PALENCIA	11.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041313280	J ASENSIO	12778781	PALENCIA	05.02.98	15.000		RD 13/92	167.
340400749144	A PRIMO	13084817	PALENCIA	15.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041227398	N GUERRA	31592300	PALENCIA	02.02.98	15.000		RD 13/92	106.2
340400756896	F RAMIREZ	71912156	PALENCIA	21.12.97	30.000		RD 13/92	050.
340041315378	D PASTOR	71927409	SALDAÑA	06.02.98	15.000		RD 13/92	118.1
340041309640	A FRANCO	71915819	LAS HERAS DE LA PE	08.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041271168	S SAINZ	12739363	TARIEGO	02.11.97	15.000		RDL 339/90	039.2E
340100735220	R ANTON	12775134	TORQUEMADA	10.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340100735310	R ANTON	12775134	TORQUEMADA	10.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
340041311270	M GARCIA	71927452	VENTA DE BAÑOS	18.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
340400752301	P MONGE	71923122	VILLALUENGA DE LA	12.12.97	50.000	2	RD 13/92	050.
340041316012	J DELGADO	12740224	VILLARRABE	19.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041240342	M GONZALEZ	10577227	MOGRO	29.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
340041306092	B HERNANDEZ	13910880	REINOSA	21.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340041303352	B HERNANDEZ	13910880	REINOSA	21.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340400757979	J ESCALLADA	13643709	SANTANDER	09.02.98	30.000		RD 13/92	050.
340400749636	D CRESPO	13650267	SANTANDER	05.02.98	30.000		RD 13/92	048.
340400757530	C NAVARRO	13678087	SANTANDER	04.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400749569	J CISNEROS	13697625	SANTANDER	04.02.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340400749661	R CASTILLO	13728724	SANTANDER	05.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400760589	J FIZ	07750546	SANTOÑA	22.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400746635	J REGALIZA	13856610	TORRELAVEGA	08.02.98	30.000		RD 13/92	048.
340041303042	R RENEDO	13934991	TORRELAVEGA	11.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
340041306985	J MADRUGA	07796461	TERRADILLOS	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041306973	J MADRUGA	07796461	TERRADILLOS	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041306950	J MADRUGA	07796461	TERRADILLOS	11.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
340400760620	A ALCORTA	15864267	DONOSTIA	23.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400749065	J MIGUEL DE	15362846	EIBAR	15.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400758820	F SANCHEZ	00228021	IRUN	16.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041209724	J DAPOZA	72465089	LEZO	14.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400747974	C PEREZ	15871627	OYARZUN	31.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041316279	R GARMENDIA	15133474	SAN SEBASTIAN	21.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400746751	I ESQUICHABEL	15993056	SAN SEBASTIAN	12.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400758390	F NOGUEIRAS	10820626	USURBIL	21.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400746386	J URDANGARIN	15877508	ZALDIVIA	25.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400747895	P ALONSO	72569760	ZUMARRAGA	31.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041246101	A EL KANDI	P 000542	L ALCUDIA	23.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
340041310265	S DE LA FUENTE	12219672	CABEZON	03.01.98	16.000		RD 13/92	049.1
340041310540	B ALONSO	12219018	LAGUNA DE DUERO	07.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340400757141	M SANCHO	17837949	SIMANCAS	19.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340041305452	L MERINO	09288755	TORDESILLAS	16.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041201221	R CUADRADO	09279570	VALLADOLID	29.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041202780	R FERNANDEZ	09281510	VALLADOLID	14.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340400725978	A DEL REY	09293126	VALLADOLID	11.10.97	40.000		RD 13/92	050.
340041230580	F BLAZQUEZ	09335006	VALLADOLID	23.01.98	50.000	1	RD 13/92	003.1
340041238463	P RODRIGUEZ	09345869	VALLADOLID	03.12.97	15.000		RD 13/92	090.2
340400758728	C MARINA	12168319	VALLADOLID	17.02.98	30.000		RD 13/92	048.
340400749480	M BATICON	12184035	VALLADOLID	03.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400720579	F VEGUE	12222176	VALLADOLID	05.08.97	20.000		RD 13/92	048.
340041197059	J GARCIA	12363392	VALLADOLID	24.10.97	10.000		LEY30/1995	
340041310307	J PEREZ	12381844	VALLADOLID	09.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340400748711	M PEREZ	13688526	VALLADOLID	16.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041314751	A TRECEÑO	44909254	VALLADOLID	24.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041311063	A TRECEÑO	44909254	VALLADOLID	24.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340400760668	A BRAGADO	15374821	VITORIA GASTEIZ	23.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041207375	L ARINA	16217959	VITORIA GASTEIZ	23.12.97	25.000		RDL 339/90	061.1
340400760644	V MARTIN	16227602	VITORIA GASTEIZ	23.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340100721220	J VINAGRE	16290768	VITORIA GASTEIZ	16.07.97	15.000		RD 13/92	154.
340041215190	B JIMENEZ	15799923	ZARAGOZA	15.02.98	15.000		RD 13/92	039.2
340400732302	J MARCOS	12710461	MORALES DEL VINO	01.10.97	40.000		RD 13/92	048.
340400746532	J MARTIN	11973382	ZAMORA	07.02.98	20.000		RD 13/92	048.

1378

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Anuncio de adjudicación de contrato

1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicios de Asistencia y Cooperación Municipal.

2. - Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministros.
- Descripción del objeto: Suministro de 137 Equipos Informáticos a Ayuntamientos de esta provincia.
- Anuncio: B. O. P. de 30 de enero de 1998.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Formas de adjudicación: Concurso.

4. - Presupuesto de adjudicación:

- Importe: 34.250.000 pesetas, más mejoras opcionales en los equipos.

5. - Adjudicación:

- Fecha: Comisión de Gobierno de 23 de marzo de 1998.
- Contratista: A. GUTIERREZ, S. A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 34.250.000 pesetas y varias mejoras en los equipos.

Palencia, 3 de abril de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia. 1377

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 2.933).

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de D. VITORINO GARCIA DE LA TORRE, con domicilio en Avda. Reyes Católicos, número 23 - 4.º - H, 34003-Palencia, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuer-

do con lo dispuesto por el Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia (B.O. C. y L. de 2-11-94), por la que se delegaban determinadas competencias en el entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía, actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a VITORINO GARCIA DE LA TORRE la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Red de B. T. aérea, de 286 metros de longitud en urbanización "La Bota", T. M. Grijota.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 31 de marzo de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución del Delegado Territorial de 18-03-98), Javier Romero Rapela. 1318

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Oficina Territorial de Trabajo

Asunto: Depósitos de Estatutos

Expediente 34/226

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las doce quince horas del día 2 de abril de 1998, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE OVINO, CAPRINO, "MONTAÑA PALENTINA".

Ambito Territorial: Comarcal.

Ambito Profesional: Empresarios Ganaderos de Ovino y Caprino.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

-Jacinto Santamaría de Pando; DNI 71.234.966.

-José Alberto Vega Collantes; DNI 12.764.987.

-Miguel Angel Mediavilla Montero; DNI 12.713.659.

Palencia, 2 de abril de 1998. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón. 1356

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

SANCIONES

D. Luis Marco Medel, director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 59 de la L.R.J.-P.A.C. y de 26 de noviembre (BOE. del 27), y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 de citado artículo, se comunica que por esta Dirección Provincial se han dictado las siguientes Resoluciones:

SP.-339/97.-ALIMENTOS CASTELLANOS DE NUTRICION ANIMAL. S. A. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Com. menor alim. Domicilio: Plaza San Pablo, 3. Palencia.- Fecha de resolución: 6.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-348/97.-ANTRACITAS DE BALGARTA, S. L. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Minería del carbón.- Domicilio: Avd. Castilla y León, 47. Guardo.- Fecha de resolución: 23-3-97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-371/97.-CONSTRUCCIONES MIGUEL DE UNAMUNO, S. L. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: construcción.- Domicilio: C/ Miguel de Unamuno, 4. - Palencia. - Fecha de resolución: 6.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-388/97.MOLDURIEL, S. L.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Francia, 9. Palencia. - Fecha de la resolución: 21.1.98.- Importe de la sanción: 150.000 ptas.

SP.-393/97.-ALFALFAS TIERRA DE CAMPOS, S. L.- infracción de Seguridad Social.- Actividad: Com. mayor mat. primas agr.- Domicilio: C/ Arenales, s/n. Becerril de Campos.- Fecha de resolución: 6.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-395/97. - CONSTRUCCIONES ALDERETE ARROYO, S. L.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Porranchera, s/n. Mazariegos. - Fecha de la resolución: 21.1.98. - Importe de la sanción: 150.000 ptas.

SP.-398/97.-ANA MARIA MORENO VALLES. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Com. menor est. no esp.- Domicilio: C/ Alonso Fernández de Madrid, 3 - Palencia.- Fecha de resolución: 21.1.98.- Importe de la sanción: 10.000 ptas.

SP.-403/97.-ALIMENTOS CASTELLANOS DE NUTRICION ANIMAL. S. A. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Com. menor alim. Domicilio: Plaza San Pablo, 3. Palencia.- Fecha de resolución: 11.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-421/97.-JOSE LUIS FERNANDEZ LOBATO. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Roncesvalles, s/n. Palencia.- Fecha de resolución: 11.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 pts.

SP.-424/97.-LAUVE CONTRATAS, S. L. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Mayor, 15- Palencia.- Fecha de resolución: 11.3.98. - Importe de la sanción: 300.000 ptas.

SP.-429/97.-JOSE MARIA PINTO CARREÑO. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Establecimiento de bebidas.- Domicilio: Avda. José Antonio, 17. - Palencia. - Fecha de resolución: 11.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-15/98.- MAEMY UTE. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Servicios de limpieza.- Domicilio: C/ Padilla, 39. Madrid.- Fecha de resolución 16.3.98.- Importe de la sanción: 25.000 ptas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar recurso Ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el término de un mes, a partir de la notificación.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10, primera planta. Sanciones.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Palencia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Director Provincial, Luis Marco Medel. 1296

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Notificación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Palencia de resolución desestimando recurso interpuesto por las empresas citadas en el Anexo

Desconociéndose el paradero actual de las empresas que se citan en el Anexo, no se han podido comunicar las resoluciones dictadas por la Dirección General del INEM en fecha 6 de marzo de 1998, por lo que, a los efectos de notificación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE de 27), se hace saber que tales resoluciones desestiman los recursos interpuestos contra las resoluciones de esta Dirección Provincial denegando la devolución de cuotas solicitadas. Igualmente se advierte que, contra las mismas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir del día de la notificación.

Las resoluciones notificadas se encuentran a disposición de las interesadas en la Dirección Provincial del INEM de Palencia, Avenida Simón Nieto, 10. 1.ª planta.

Palencia, 3 de abril de 1998. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

ANEXO

- ♦ Granja Avícola Sánchez, S. A. T.
- ♦ Comercial Avícola Sánchez, S. L.
- ♦ Sanher Transportes, S. L.

1359

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.678 de 1997; Sección

2-A; por el Procurador Sr. De Benito, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S. A., contra la resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General en Palencia de 16-10-97, que desestima recurso contra acta de liquidación 97/221.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

1355

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 4.227/97-2.^a-A; interpuesto por el Procurador Sr. Moreno, en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra resolución de la Diputación Provincial de Palencia, recaída el 19 de noviembre de 1997 sobre liquidación de tasa por prestación servicio del *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, número 860/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

1354

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 327/98, Sección 1.^a-A; interpuesto por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de Tesorería General de la Seguridad Social, contra resolución de la Diputación Provincial de Palencia de 29 de noviembre de 1997, que desestima el recurso de repo-

sición interpuesto por la TGSS, Dirección Provincial de Palencia, contra liquidación de la Tasa por prestación del Servicio del *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, número 896/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de abril de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

1353

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

E D I C T O

Doña Asunción Payo Pajares, Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108/1998, a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., frente a Benito Teresa Burgos y María Nieves del Campo Muñoz, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando requerir a los demandados Benito Teresa Burgos y María Nieves del Campo Muñoz, para que en el término no superior a diez días, procedan al pago de la cantidad de 7.244.021 pesetas al demandante Banco Hipotecario de España, S. A., bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de la cantidad adeudada en referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca hipotecada número 11.551, para hacer pago de aquélla al ejecutante.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a Benito Teresa Burgos y María Nieves del Campo Muñoz, en paradero desconocido; expido el presente en Palencia, a dos de abril de mil novecientos noventa y ocho. - La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares. - La Secretaria (ilegible).

1348

PALENCIA. - NUM. 1

E D I C T O

La Ilma. Sra. doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 288/1995-M, se siguen autos de declaración menor cuantía recibo cantidad, a instancia de Bernarda Santa Santamaría Santamaría, contra Manuel Dosantos Texeira Lima y María-Alegría Curiel Aguayo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles y semovientes embargados en el procedimiento.

1.-Un carnero.

Valorado en 8.000 pesetas.

2.-Veintiocho ovejas libres.

Valoradas en 112.000 pesetas.

3.-Veintiocho ovejas emparejadas con cordero.

Valoradas en 140.000 pesetas.

4.-Veintiocho corderos con una media en peso vivo de 13 kilos aproximadamente.

Valorados en 152.880 pesetas.

5.-Vehículo marca Peugeot, modelo 106 XRD 1.4, de color blanco, tres puertas, con número de bastidor VF31 ck9 b250299040, matriculado en fecha 30-4-93, matrícula P-5492-H.

Valorado en 447.275 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de mayo de 1998, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. - El tipo del remate será de cada bien en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda. - Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Oficina Principal de Palencia.

Tercera. - Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Quinta. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de junio de 1998, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dados en la ciudad de Palencia, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares. - El Secretario (ilegible).

1341

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

E D I C T O

Doña Marta Gil Vega, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Cervera de Pisuerga y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 154/96, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representado por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez, contra don Gabriel González Gómez y doña Mercedes Andrés Salvador, en trámite de ejecución, en los que por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, las fincas que luego se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (P./ Modesto Lafuente de Cervera de Pisuerga) el próximo día 25 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Las fincas que se reseñen salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado (abierta en el B. B. V. de Aguilar de Campoo bajo el número 3428-000-17-0154/96), el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera: Sin contenido.

Cuarta: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Sexta: Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima: Los gastos de remate, impuestos y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 22 de junio, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al cincuenta por ciento de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de julio, a las once horas en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Octava: Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo personalmente a los efectos del artículo 1.498 de la Ley E. Civil.

Fincas objeto de subasta

1.º - RUSTICA. - Terreno de secano al sitio de Meve, en Cozuelos de Ojeda (Palencia), con una superficie de una hectárea, setenta áreas y ochenta centiáreas. Penetra en la finca un arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga (Palencia), en el tomo 1.248, folio 125; finca número 2.161.

Valor de tasación: 400.000 pesetas.

2.º - URBANA. - Cuadra en el término de Cozuelos de Ojeda (Palencia), en la calle Real, con una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, en el tomo 1.250, folio 170; finca número 2.206.

Valor de tasación: 520.000 pesetas.

3.º - RUSTICA. - Terreno de secano en el término de Villaselán a Valdehornos (León), con una superficie de tres hectáreas, cincuenta y tres áreas y ochenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos (León). Tomo 1.286, folio 68; finca núm. 4.535.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

4.º - URBANA. - Una sexta parte indivisa en nuda propiedad de una casa en el término de Valdavida, a la calle Real, s/n. (León), compuesta de planta baja y alta, corral y otras dependencias con una superficie aproximada de en planta de ciento noventa metros cuadrados, de los cuales noventa metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto es patio. Inscrita en el Registro de Sahagún de Campos, al tomo 1.481, folio 116; finca número 7.802.

Valor de tasación: 130.000 pesetas.

5.º - RUSTICA. - Terreno de secano al término de Villaselán, a Costobas. Con una superficie de cuatro áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos (León), al tomo 1.481, libro 48, folio 111; finca número 7.797.

Valoración de tasación: 12.000 pesetas.

6.º - RUSTICA. - Terreno de secano en el término de Villaselán, a Santiago, con una superficie de nueve áreas, setenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos, en el tomo 1.481, folio 112; finca número 7.798.

Valor de tasación: 28.800 pesetas.

7.º - RUSTICA. - Terreno de secano, en el término de Villaselán a las Brasas o los Pozos, con una superficie de veinticinco áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campo (León), al tomo 1.481, folio 113; finca núm. 7.799.

Valor de tasación: 75.0000 pesetas.

8.º - RUSTICA. - Terreno de secano en el término de Villaselán a las Brasas o los Pozos, con una superficie de veinticinco áreas: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos (León), en el tomo 1.481, folio 114; finca núm. 7.800.

Valor de tasación: 75.000 pesetas.

9.º - URBANA. - Solar en el término de Valdavida a la calle Real, con una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos (León), al tomo 1.481, folio 115; finca núm. 7.801.

Valor de tasación: 600.000 pesetas.

Cervera de Pisuerga, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José Alberto Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega. 1349

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

E D I C T O

Don José Alberto Coloma Chicot, Juez de Primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 17 de 1998, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, contra la Sociedad "Amor Vélez, S. L.", para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública basta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de mayo próximo, a las diez treinta horas, por el precio de 6.611.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 22 de junio próximo, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda el día 20 de julio próximo, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

1.ª - Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, de Aguilar de Campoo (Palencia), al número 3428-000-18001798, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos, para la tercera, el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo del ingreso.

2.ª - Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

3.ª - Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª - Que en todas subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia, a que se refiere la condición primera.

5.ª - Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

6.ª - Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª - Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

8.ª - Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

9.ª - Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

URBANA. - Vivienda, denominada entresuelo derecha, mirando desde la calle, sita en Aguilar de Campoo (Palencia), al sitio del Soto, consta de tres habitaciones, comedor, aseo, cocina y dos balconadas con una superficie útil se sesenta metros cuadrados. Cuota de participación del inmueble 16,66... 6%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, en el tomo 1.111, folio 97; finca registral número 3.971.

Cervera de Pisuerga, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José Alberto Coloma Chicot - La Secretaria, Marta Gil Vega. 1350

Administración Municipal

ALBA DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra "Ampliación de Alumbrado Público en varias calles de la localidad", obra número 3/98-PO y con un presupuesto de

4.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días, al objeto de que por los afectados e interesados puedan examinar el documento y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Alba de Cerrato, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Antonio Alonso.

1343

AUTILLO DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el expediente de contratación de la obra "Restauración ambiental, mejora y acondicionamiento de espacios periurbanos", se exponen los mismos por espacio de ocho días, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia licitación con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Autillo de Campos.
2. Objeto del contrato: Obras de "Restauración ambiental, mejora y acondicionamiento de espacios periurbanos".
3. Modalidad de contratación: Ordinaria. Subasta. Procedimiento abierto.
4. Presupuesto para la licitación: 3.500.000 pesetas.
5. Garantía provisional: 70.000 pesetas.
6. Obtención de documentación, modelo de proposición e información complementaria: Ayuntamiento de Autillo de Campos (teléfono 979842255).
7. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del vigesimosexto día contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Autillo de Campos, 2 de abril de 1998. - El Alcalde, A. Vargas.

1360

BOADILLA DEL CAMINO

EDICTO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el Proyecto Técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños, y relativo a la Obra n.º 58/98-FC, titulada "Construcción Nave Mercado de Abastos en Boadilla del Camino, IV Fase", con un presupuesto de tres millones de pesetas (3.000.000 de ptas.), se expone el mismo al público por plazo de quince días.

Boadilla del Camino, 25 de marzo de 1998. - El Alcalde, Victoriano Aguado Martín.

1357

CISNEROS

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento, los Proyectos Técnicos de las obras que al final se relacionan, quedan expuestos al público por un plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

- Obra núm. 119/98. - Potabilizadora de Agua. - Presupuesto: 15.000.000 de pesetas. - Autor del proyecto: D. Jaime Herrero Moro.

- Obra núm. 307/98. - Abastecimiento y Descalcificación de Agua. - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas. - Autor del proyecto: D. Jaime Herrero Moro.

Cisneros, 31, de marzo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1358

CISNEROS

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento, los Proyectos Técnicos de las obras que al final se relacionan y que han sido redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Pastor Cuesta, quedan expuestos al público, por un plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Proyectos expuestos:

- Electrificación de Alumbrado Público del Polígono Agro-Ganadero.
Presupuesto: 15.446.762 pesetas.
- Línea de Alta Tensión y Centro de Transformación en el Polígono Agro-Ganadero.
Presupuesto: 8.131.550 pesetas.
- Red de Distribución en Baja Tensión en el Polígono Agro-Ganadero.
Presupuesto: 12.214.660 pesetas.

Cisneros, 31, de marzo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1358

CISNEROS

EDICTO

Remitidos por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondientes al año de 1998, de conformidad con el artículo 7-7 de la Ley 39/88, de 28 de octubre, y artículo 6 del R. D. 1448/89, de 1 de diciembre, se exponen al público por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Cisneros, 31, de marzo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1358

CISNEROS

EDICTO

Formados los padrones de contribuyentes que al final se relacionan, quedan expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, con objeto de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Padrones expuestos:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 1998.
- Suministro de Agua Potable a Domicilio del 4.º trimestre de 1997.

Al propio tiempo se hace público que desde los días 20 y 21 de abril, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, en las oficinas municipales.

Cisneros, 31, de marzo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1358

FROMLISTA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 30 de marzo de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1346

FROMLISTA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal y su tarifa, relativa a la siguiente Tasa:

- Cementerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Frómista, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1352

FROMLISTA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Plan Especial de reforma Interior de la Unidad de ejecución número 2, según las NN. SS., redactado por D. Alvaro Gutiérrez Baños, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las oficinas del Ayuntamiento en horario

de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1345

FROMLISTA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar la reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En el presupuesto se preve la solicitud de un préstamo para inversiones, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Frómista, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1347

FROMLISTA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la Modificación Puntual de las NN. SS., redactado por D. Alvaro Gutiérrez Baños, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las Oficinas del Ayuntamiento en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1344

GUARDO

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus carac-

terísticas y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Guardo, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

1271

G U A R D O A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1998 el Pliego de Condiciones que ha de regir para la contratación por concurso de la gestión del servicio público consistente en la "Explotación de un Centro Socio-Sanitario integrado por Residencia y Centro de Día en régimen de concesión en el municipio de Guardo (Palencia)", comprendiendo la construcción de la obra, se expone al público por plazo de 8 días y simultáneamente se anuncia licitación en el B.O. de la Provincia, B.O. de Castilla y León y B.O. del Estado.

1. - Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. - Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: La explotación de un Centro Socio-sanitario (Residencia y Centro de Día) en régimen de concesión en Guardo (Palencia) comprendiendo la ejecución de las obras necesarias.
- b) Lugar de ejecución: Guardo.
- c) Plazo de ejecución obra: Quince meses.
- d) Plazo de la concesión: 75 años desde la puesta en servicio del Centro.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación.

- Importe total (obra civil, bienes de equipo y otras inversiones materiales e inversión inmateral): 689.214.550 ptas.

5. - Canon de la concesión:

- Como mínimo el 30% del presupuesto base de licitación por todo el plazo de la concesión.

6. - Garantías:

- Provisional: 13.784.291 ptas.
- De prestación del servicio: 15.000.000 ptas.

7. - Obtención de información y documentación.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
- c) Localidad y C.P.: Guardo - 34.880
- d) Teléfono: 979/85 00 76.
- e) Fax: 979/85 13 47.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

8. - Requisitos específicos del contratista. Clasificación.

- Para la prestación del servicio: No se exige, dado que la anualidad media de la concesión no sobrepasa la cantidad de 20.000.000 ptas. establecida por Ley para exigir clasificación.

Para la ejecución de la obra:

C	Genérico	F
I	1 y 6	c

En el caso de que la obra no vaya a ser ejecutada por el propio adjudicatario la empresa seleccionada por el mismo deberá contar con la citada clasificación.

9. - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: en horas de oficina dentro del plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de Guardo.
 - 2) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
 - 3) Localidad y C.P.: Guardo - 34.880

10. - Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
- c) Localidad: Guardo.
- d) Fecha y hora: a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11. - Gastos de anuncios.

- De cuenta del adjudicatario.

Guardo, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

1277

MAGAZ DE PISUERGA

E D I C T O

De conformidad con lo señalado en el artículo 150.1 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General, de este Ayuntamiento, para el ejercicio 1998 que fue aprobado por el Pleno Municipal el día 26 de marzo.

Por los interesados, conforme el artículo 151.1 y 2 de la precitada Ley, se podrán formular reclamaciones en plazo de quince días, ante el Pleno Municipal.

Magaz de Pisuerga, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

1335

OLEA DE BOEDO

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con pobla-

ción inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olea de Boedo, 26 de marzo de 1998. - El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

1326

PALENZUELA

EDICTO

Formados los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica, sobre Vehículos de tracción mecánica, e Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, e Impuesto sobre Actividades Económicas para 1998, quedan expuestos al público por término de quince días para que los interesados los examinen y puedan efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Palenzuela, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

1342

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de suplemento de créditos número 1/98, dentro del vigente Presupuesto General correspondiente a 1998, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, en cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Soto de Cerrato, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Carlos Sánchez Matía.

1334

VILLAMUERA DE LA CUEZA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos.....	1.738.000
3	Tasas y otros ingresos.....	907.000
4	Transferencias corrientes.....	1.600.000
5	Ingresos patrimoniales.....	3.050.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital.....	1.050.000
	TOTAL.....	8.345.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal.....	1.400.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.323.000

3	Gastos financieros.....	10.000
4	Transferencias corrientes.....	200.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales.....	1.550.000
7	Transferencias de capital.....	1.890.000
9	Pasivos financieros.....	972.000
	TOTAL.....	8.345.000

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.

Grupo: B. - Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villanueva de la Cueva, 30 de marzo de 1998. - El Alcalde, Mariano Nestar.

1332

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para 1998.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos.....	1.595.000
3	Tasas y otros ingresos.....	1.710.000
4	Transferencias corrientes.....	2.200.000
5	Ingresos patrimoniales.....	200.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital.....	600.000
	TOTAL.....	6.305.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal.....	1.356.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.635.000
3	Gastos financieros.....	11.000
4	Transferencias corrientes.....	240.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales.....	717.000
7	Transferencias de capital.....	65.000
9	Pasivos financieros.....	1.281.000
	TOTAL.....	6.305.000

Plantilla de Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.

Grupo: B. - Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villanueva del Rebollar, 19 de marzo de 1998. - El Alcalde (ilegible).

1325